LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1833. [NO 3176.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta

Se vende, se fleta ó SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J Dayton, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG
"Fairy,"
211 tons Register, coppered and copper FASTENED.
HENRY STEPHENS, MASTER

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

Se vende,

La acreditada balandra *SANTA ROSA.*—Quien se interese por ella, ocurra á verla á la Boca, y para tratar á D. Estevan Señorean, calle de la Plata No. 26.
d 20 6p

PARA
El Rio Grande y
PUERTO ALEGRE.

El bergantin goleta brasilero *RESTAURADOR*, bien construido y de buena marcha, saldrá el dia 3 del entrante Enero.—Para carga ó pasageros, ocúrrase á

MANUEL A. RAMOS,
d 24 3p *Calle de Belgrano No. 74.*

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. I British built Brig *Medora* Browrig Candlish Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permitting, on or before the 20th day of December. For freight of Dry hides or Bales—or passagers having most spacious cabins & superior accemodations apply to her consegnees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 30 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA BAHIA
ó PERNAMBUCO.

Saldrá para alguno de dichos puertos á fines del corriente mes de Diciembre el velero bergentin dinamarques CHARLOTTE MARIE, su capitan Frost: admite carga á precios muy equitativos, y tambien pasageros, para los cuales tiene buenas comodidades. Véanse con sus consignatarios Bertram, De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
dic 5 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
El Rio Janeiro.

El bergantin nacional DOMINGA, de superior marcha y buenas comodidades, saldrá el 10 del entrante Enero. Para carga ó pasage, vease con

MANUEL A. RAMOS,
d 26 3p *Calle de Belgrano No 74.*

☞Chiripa *para los que quieran hacer negocio con fruta*☜

Se vende el lanchon JOVEN LUIS, del porte de cuatro toneladas, listo para navegar, es propio para el negocio de la fruta y negocio del monte; se vende porque el dueño no lo puede asistir, y se dará por menos de lo que ha costado. El que se interese por él, ocurra a la calle de la Victoria, del Cabildo cuatro cuadras para el campo casa de negocio de Antonio Zapata; seguro de que por propuesta racional no se dejara de hacer trato. d 26 3p

For New-York.

The superior well known, coppered and copper fastened Brig «*MONTEVIDEO*» J S. Farran master, will meet with immediate dispatch. For freight or passage, having elegant accommodations, apply to the consignees, Dorr, Reincke & Lees. d 26 tfc

FOR
Freight or Charter
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing A. I. British built Brig PLATA, 210 tons Register, Younghusband master, is now at Montevideo ready to receive cargo and would come to this port at a few days' notice.—For further particulars apply to her consignees *Mess. Lafone, Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
dic. 24 No. 88, calle de la Piedad.

TO SAIL IMMEDIATELY.
For Liverpool,
DIRECT.

The A. I. Brig *ALERT*, J. Snowden master. Has two thirds of her cargo on board & the greater part of the remainder engaged & now shipping, she has room for twenty or thirty tons of dry freight which will be taken *on very moderate terms* upon making early application to her consignees

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc *140 calle de la Victoria*

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E. Peterson master, will be dispatched without dalay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and this insures by her superior sailing a preferable conveyance for dry hides at thus season. Apply to *Daniel Gowland & Co.* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKER,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

LITOGRAFIA

INTERESANTE

A los hacendados.

LAS 8 fojas del gran plano gráfico de la Provincia, indicando todos los terrenos de propiedad pública y privada, sus delineaciones, estancias, arroyos, &c. se acaban de imprimir, y son armadas en un solo cuadro, en casa de los editores Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, á donde los pueden ver los interesados.

Se suplica de nuevo á los SS. suscriptores que quieran hacer armar los suyos, lo manden hacer en estos dias, porque siempre es mas fácil y mas barato hacer muchos que por separado. dic 13 tts

Aviso de la Policía.

Deseando el Gefe del Departamento regularizar el número de cargadores en los mismos terminos que se dispone por el reglamento acordado por la superioridad en 7, de Enero de 1822, formando por ahora el registro de doscientos individuos dedicados al indicado egercicio; previene que todos los que lo hubiesen estado anteriormente, se apersonen en la Casa Central donde encontrarán al Comisario, á cuya direccion deberán permanecer en los terminos que previene el precitado reglamento; para cuyo efecto deberán quedar matriculados para el 15 del proximo mes de Enero.

Reglamento á que arriba se hace referencia.

Art. 1.° Todos los cargadores compondrán una Seccion general bajo la inspeccion de un Comisario de Policía.

2. Los cargadores serán distinguidos por orden numérico.

3. El comisario formará y llevará un registro que titulará de cargadores del trafico.

4. En el registro se inscribirá el nombre y apellido del cargador, el del amo en caso de ser esclavo, y el domicilio de cada uno.

5. La Seccion general se subdividirá en Secciones particulares, bajo la direccion cada una de un Capataz en turno.

6. Cada Seccion particular se distinguirá por el número que designe el Comisario de la Seccion general siguiendo un orden numérico.

7. Los cargadores obtendrán una papeleta impresa con la firma del Comisario.

8. Ninguno podrá egercer el oficio de cargador, sin estar matriculado, y tener la correspondiente papeleta.

9. Para ser matriculado un cargador, deberá acreditar ante el Comisario con exposiciones verbales, ser de buenas costumbres.

10. Las papeletas se renovarán cada seis meses, y para obtenerla cada cargador deberá hacer nueva justificacion de sus buenas costumbres.

11. El precio de los trabajos de los cargadores se regulará en la forma siguiente.

Dos reales por hora en carga y descarga, y medio real por cada dos cuadras en toda clase de mandados.

12. El cargador que cometiere un robo, cualquiera que sea su importancia, será separado para siempre de la matricula, y enviado á las justicias ordinarias.

13. El cargador que se embriague, durante las horas del trabajo, irá por ocho dias á los trabajos públicos.

14. Si reincidiere la pena será doble.

15. Si por tercera vez, irá á los trabajos públicos, por un mes.

16. Por la cuarta será separado absolutamente de la matricula.

17. Cada cargador matriculado deberá llevar pendiente del vestido un escudo de lata, bien visible con esta inscripcion.—*Seccion general de cargadores del trafico: N. de N. N.*

18. Este escudo sellado, lo dará por una vez la Policia.

19. El que cargue un escudo sin permiso, irá á los trabajos públicos por un mes.

20. El que cargue un escudo falso irá por un mes á los mismos trabajos.

OTRO.

EL señor D. Nicolas Anchorena, ha entregado en este Departamento doscientos pesos á beneficio de la compostura de las calles.—Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1833.

OTRO.

Juzgado de Paz y Comisaría de la Magdalena, Dic. 23 de 1833.

PARA el Viernes 27 del corriente á las 10 de la mañana, se han de rematar por el mejor postor, 17 vacas con cria en casa del subscripto Juez de Paz dela Matanza por disposicion Superior; cuyas vacas pertenecen al sobrante del consumo de ganado de la division del Centro, y deseoso el que firma que las espresadas vacas volvieran á poder de sus dueños, sería conveniente que los concurrentes al remate trageran sus boletos de marcas para acreditar su propiedad en caso de pertenecer á alguno de los indicados concurrentes.

Justo Villegas.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AYRES.

Proyecto núm. 13, a que se refiere la nota inserta ayer.

Art. 1. En todas las aulas de la Universidad se darán las lecciones por obras impresas que sirvan de texto y escusen la escritura.

2. Se designan y aprueban al efecto las obras siguientes por el órden de la enseñanza, y de los respectivos departamentos.

Estudios preparatorios de letras y ciencias.

Latinidad en las tres aulas, Platiquillas de Valdivieso, Gramática de Hornero, Nepote, Quinto Curcio, Ovidio, y selectas de Ciceron. Frances—Gramática de Chantreau y Fenelon. Ingles—La Gramática nueva de William Casay, Flislometh, y el nuevo testamento en Ingles. Filosofia—el curso de Alcorta ó de Peña, que se prefiera, é imprima con arreglo al presente decreto.

Fisico-matemáticas---D. Avelino Diaz.

Fisica-esperimental—Despretz, y el tratado de electricidad dinamica por Demonferrand.

Ciencias Sagradas.

Teología dogmática, Gmeiner.

Escritura sagrada, Wouters.

Derecho público y privado eclesiástico, Gmeiner.

Historia eclesiástica, Gmeiner.

Colegio Eclesiástico.

Elocuencia sagrada, el Cardenal Maury.

Moral práctica, Echarri.

Jurisprudencia.

Derecho civil—Alvarez, instituciones del Derecho Real de España.

Derecho público y de gentes, Reineval.

Derecho público y privado eclesiástico, Gmeiner.

Economía política, Mill.

Medicina.

Anatomía, Maigrier.

Fisiologia, Magendie.

Materia médica, Alibert.

Higiene, Bostand.

Patologia general, Caillot.

Nosografia quirúrgica, Richerand.

Nosografia médica, Pinel.

Partos, enfermedades de niños y mugeres, Caporron.

Medicina legal, Foderé.

Ciencias Exactas.

Geometría descriptiva y sus aplicaciones por Valle y Hachette.

Principios de arquitectura, topografia y sus aplicaciones........

Cálculo infinitesimal, Lacroix.

Mecánica, Poisson.

Composicion de las máquinas Hachette.

Fisica experimental, Despretz, y el tratado de electricidad dinámica por Demonferrand.

Química—Tenard.

Art. 3. Los maestros esforzarán á los jóvenes para que adquieran dichas obras, y solo ocurrirán á la escritura, en el caso que absolutamente puedan obtenerlas.

4. El Gobierno adoptará medidas especiales y eficaces, para que todas ellas se introduzcan en el país, lo mas pronto posible y en el número conveniente.

5. Los maestros en sus explicaciones, podrán separarse de las doctrinas de los textos, y aun deberán impugnarlas si las juzgan perjudiciales en algun sentido.

6. Dividirán las materias de cada obra, de modo que den el resultado conveniente á la division por años, que se hace de los estudios. Si algun tiempo sobrase, hecha dicha division, lo llenarán con repasos y conferencias. Todo esto se hará con dictámen del Consejo.

7. Las obras impresas en el pais, sobre alguna de las materias de enseñanza, serán sugetas á un exámen por una Comision especial, y si resultare ser mas ventajosas que las que quedan designadas, se les dará la preferencia luego que sean impresas.

8. El derecho de sus productos se considerará como una propiedad inviolable.

Zavaleta—Lopez—Gomez.

COMISION DEL DIRECTORIO DEL BANCO.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

Los infrascriptos, comisionados del Directorio del Banco, cumpliendo con el deber que les impone su comision, solicitaron de V. S. conferencias para tratar de la liquidacion de la cuenta del Erario público con el establecimiento, y demas medidas que pudieran adoptarse, si este establecimiento habia de continuar siendo útil á la causa pública.

En la primera de las dos, que han obtenido, espusieron á V. S. los comisionados, los objetos que á juicio del directorio era preciso consultar, para que el Banco, al mismo tiempo que llenase su principal deber que hasta el dia reconoce, de conservar y mejorar la moneda circulante, pudiese presentar á sus Accionistas un dividendo moderado, que evitase la completa disolucion de la sociedad, que en caso contrario era de temerse, y que previó la última Asamblea al ordenar al Directorio, declarase el establecimiento en liquidacion el 31 de Diciembre del año que fina, desde que no consiguiese del Gobierno, los auxilios que son debidos de justicia.

Los comisionados tuvieron en esta conferencia la satisfaccion de encontrar en V. S. una perfecta conformidad de ideas y sentimientos, y que V. S. se sirviese darles la honrosa comision de presentar un plan que abrazase los objeto consultados, y los medios precisos á llenarlos. Alguna dificultad hubo por parte de los comisionados en admitir este encargo, porque ciertamente un plan aislado con relacion al Banco, podria chocar con las disposiciones generales, que el Gobierno creyese conveniente tomar sobre la hacienda pública. Pero desde que V. S. les aseguró que las ideas que los comisionados presentasen serian cangeadas con las que al mismo respecto hubiese formado el Ministerio, y que por medio de la discusion se arribaria á adoptar lo que se creyese mas útil, los comisionados se animaron á bosquejar un pequeño cuadro sobre una suma dada, que á su juicio, podria destinar el Gobierno en el año entrante de los derechos adicionales, para auxilio del Banco, aplicándose proporcionalmente á los objetos que se trataban de consultar.

Al presentarlo á V. S. los comisionados en su última conferencia, V. S. se sirvió indicarles, que estaba conforme con el plan substancialmente; pero el Ministerio tenia trazado otro mas vasto, que consideraba el Banco en el lugar que le correspondia, pero que abrazaba las demas acciones pendientes, en perfecta analogía con él, y que

debian atenderse simultáneamente. Los comisionados no podian desconocer que, siendo hacedero, era sumamente ventajoso dar al plan toda esta extension, y sin estar iniciados en sus detalles, no les era dado permitirse sobre él la menor observacion. Ellos creyeron entrever en esta conferencia q' el plan les seria conocido, en la parte relativa á su mision, como era necesario para satisfacer á sus comitentes y darles cuenta del éxito de la confianza que se les ha acordado.

En esta creencia están hasta el dia; pero faltando muy poco para cumplir el mes, al fin del cual está obligado el directorio del Banco á cumplir el deber que le impuso la Asamblea de Accionistas: es forzoso á los comisionados dirigirse respetuosamente á V. S. para que se digne decirles, si su comision ha concluido, y en este caso que órdenes deben transmitir al Directorio, para que regle sus operaciones y salve el compromiso en que se encuentra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Matias Irigoyen.—Daniel Gowland.—Juan de Victorica.

PLAN DE UN ACUERDO CON EL GOBIERNO.

Art. 1. Se fija definitivamente la deuda del Erario público con el Banco en 19,932,947$ 3 reales, que componen las partidas siguientes.

Valor de las notas y cobre en circulacion, incluso el cobre amonedado que esta en reserva.	$ 15,732,947 3
Los tres millones en acciones recibidas por el Gobierno.	3,000,000
Dos hipotecas otorgadas para integrar el capital puesto por el gobierno en el Banco.	200,000
Un millon para reintegrar el capital de los Accionistas.	1,000,000
	19,932,947 3

2. Los tres millones en acciones quedarán en suspenso. El Gobierno podrá conservarlas, cederlas al establecimiento ó á particulares; pero entretanto, que el establecimiento no sea reintegrado de su importancia, no tendrán dividendo ni parte en los demas provechos del Banco, mas tampoco serán gravadas con interes alguno.

3. En pago de las hipotecas, tomará el Banco la casa que actualmente ocupa, por el valor indicado en el artículo 1°

4. Para el pago de los demas capitales é intereses que se señalarán, se asignan 1,200,000 pesos anuales sobre los derechos adicionales desde 1° de Enero de 1834, que se aplicarán en esta forma.

Para renovacion y sosten de las notas circulantes, un prémio aproximado al uno por ciento anual, sobre el valor nominal de las notas, y es de	150,000
Por interes del millon de pesos en favor de los Accionistas particulares, á 12 por ciento al año.	120,000
Para pagar este millon en 4 años.	250,000
Para la amortizacion ó mejora del medio circulante.	680,000
	1,200,000

5. El Banco queda obligado á la renovacion total de las notas, esto es, á mudar de estampa cada dos años.

6. El fondo destinado á la amortizacion y mejora del medio circulante, podrá emplearse,

1° En pasta de oro y plata para preparar un fondo metálico, que podrá acuñarse cuando se considere suficiente, y se establezca el sistema monetario de la Provincia.

2° En descuentos, con cuyo premio se aumentará sucesivamente.

3° En fondos públicos con el mismo fin.

4° En destruir las notas quemándolas.

7. Cualquiera de estos arbitrios que se adopte, será obligado el Banco á ponerlo en ejecucion segun reciba las sumas que al efecto se le destinan.

8. Adoptandose algunos de los tres primeros, el Gobierno dispondrá cuando crea oportuno la amonedacion de pastas: la proporcion y tiempo en que con esta moneda deba el Banco recoger sus notas, y por cuales de estas deba empezar: la oportunidad de recoger las notas generales, siempre que se adopte el 2.° ó 3.° arbitrio.

9. El entero de la suma señalada á las operaciones de Banco, se hará mensualmente por la Receptoria General en la tesoría del Banco á cien mil pesos al mes.

10. El Banco continuará descontando á uno por ciento mensual en favor del establecimiento.

11. Podrá tomar el Banco la denominacion de "Banco de Buenos Ayres", que propiamente le corresponde.

12. Tambien podrán hacerse en la Carta del establecimiento las demas variaciones conducentes al tiempo de su duracion, segun este nuevo acuerdo, y á dar las mayores garantias para el cumplimiento de estas estipulaciones.

Buenos Ayres, 28 de Noviembre de 1833.

Matias Irigoyen—Juan de Victorica—Daniel Gowland.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la Comision del Directorio del Banco Nacional.

El que suscribe, Ministro Secretario de Hacienda, en contestacion á la nota que se han servido dirigirle los SS. de la Comision del Directorio del Banco Nacional, con el objeto de ser instruidos de la resolucion definiva del Gobierno acerca del objeto da su mision, así como del plan de hacienda que hubiese adoptado, en la parte á lo menos que le dice relacion, tiene el honor de espresar á los SS. de la Comision, que despues de la última entrevista á que se refieren, fué tomado en consideracion el proyecto presentado por la comision, como base de un arreglo definitivo del Banco: y deliberando muy detenidamente sobre lo que en él se exige, y su conciliacion con las demas medidas que es preciso tomar simultaneamente, ha resultado convencerse mas y mas el Gobierno:—1.° En que es de precisa necesidad desechar toda medida parcial, ó paliativa, y adoptar un plan general, que comprenda las rentas del fisco, el Banco, la moneda circulante, y los fondos públicos interiores y exteriores. 2. Que para llenar este grande y necesario objeto, es indispensable concurran todos los recursos á fin de satisfacer los primeros intereses de todos, con la equidad é igualdad posible, dando en cada uno de los diversos establecimientos la preferencia debida el interes general. 3. En este concepto, con respecto al Banco Nacional, ha tratado de asegurarle el pago de sus billetes y todo lo relativo, á la renovacion de estas, garantias y administracion; mientras se retiran de la circulacion, y en cuanto á los Accionistas, el valor de sus acciones, y un dividendo fijo y proporcionado. 4.° Que por moderadas que sean las exigencias del Directorio, para mantener en pié la Sociedad del Banco, ellas son imposibles de llenarse en la posicion presente del Erario; y harian muy dificil la realizacion de un plan general comprensivo de los intereses de los acreedores del Estado, de todas las clases, y sobre todo, de la extincion del papel moneda, objeto primordial hoy de nuestra comunidad. Partiendo, pues, de estos principios, vino á hacerse inoficiosa cualquiera otra tentativa de arreglo, que la indicada. Y el infrascripto lo hubiera participado ya á los SS. de la Comision; si no le hubiese detenido el deseo de perfeccionar sus trabajos, hasta ponerlos en estado de publicacion, para acompañarlos á los Señores de la Comision, pues en este punto se ha propuesto por base, la mas extensa y completa publicidad, como ya se lo habia expresado en las dos conferencias que han tenido lugar. Los proyectos de ley y demas que deben acompañarle, están ahora bajo la prensa, y luego serán de la propiedad del público, y por consiguiente de los Señores de la Comision; así como tambien su nota y el proyecto á que se refieren, para que nada falte de cuanto sea conducente á asegurar el juicio público en tan importantes cuestiones.

El que suscribe, despues de haber satisfecho á los justos deseos de los SS. de la Comision, solo tiene que añadir, que el Gobierno se prepara á tomar las preventivas medidas que por su parte está obligado á tomar, en el caso indicado de llevar á efecto la muy fundada y juiciosa resolucion de la asamblea General de Accionistas que recuerdan.

Dios guarde á los SS. de la Comision del Directorio del Banco Nacional, muchos años.

Manuel J. Garcia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 27 DE 1833.

SALA DE RR.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Garcia (D. Baldomero) hizo mocion para que se declarase vacante el cargo de Representante que ejercía el Dr. D. Pedro Pablo Vidal, por haberse ausentado de la Provincia sin licencia de la Sala; y así se acordó, resultando en consecuencia que deben practicarse elecciones de cuatro RR. para reintregrar la Sala, habiendose ademas de las renuncias ya anunciadas, admitido en la sesion anterior la del Sr. Dr. D. Mateo Vidal.

La Sala se ocupó en seguida de la consideracion de los proyectos de ley de impuestos y contribuciones, presentados por la Comision de Hacienda, los cuales fueron sucesivamente sancionados en los términos siguientes:—

I.

Art. 1. La ley de Aduana vigente en el presente año regirá en el entrante de 1834 con las alteraciones siguientes.

2. Desde el 1.° de Enero se permitirá para los puertos de los rios interiores, que están situados fuera del territorio de la provincia tanto nacionales como estrangeros, el reembarco y transbordo de caldo, tabaco, yerba, tanto estrangeros como del pais, arroz, fariña, harina, trigo estrangero, comestibles en general, sal, azucar, todo artículo de guerra, alquitran, brea, cabulleria, anclas, cadenas de buques, motones, cuadernales, obenques y demas de esta especie para proveer buques, pudiendo hacerse el transbordo y reembarco, para los espresados puertos en los buques menores de la carrera y sin necesidad de abrir registro.

3. El Poder Ejecutivo reglamentará el cumplimiento del anterior artículo.

4. Quedará reducido al 5 por ciento el derecho adicional del 10, que han pagado los frutos y efectos de entrada marítima que adeudan el 30 por ciento.

5. Por el año de 1834 pasarán los derechos adicionales á la tesoreria general, y serán destinados con preferencia á la seguridad y fomento de las fronteras.

II.

Art. único.—La ley de contribucion directa vigente en el año de 833, regirá en el entrante de 834.

III.

Art. único.—La ley de patentes que rige en el presente año, se observará en el entrante de 834.

IV.

Art. único.—La ley vigente en el presente año para el uso de papel sellado, regirá en el entrante de 834.

V.

Art. único.—Los ganados para el abasto y saladeros que se introduzcan de tabladas adentro, pagarán por una sola vez cuatro reales por cabeza.

Despues de esto, se alzó la sesion acordándose que habria vacaciones hasta el dia 8 del proximo entrante.

SAN ISIDRO.

La Sociedad de Beneficencia cuyo tierno afan por la educacion del bello sexo se estiende á todos los puntos de la Provincia puede lisongearse de que sus maternales cuidados han sido correspondidos dignamente en el pueblo de San Isidro. Las educandas de la escuela que alli existe á cargo de la Sociedad, bajo la inspeccion activa y zelosa de la Sra. Da. Ventura Marcó de Muñoz, en poco mas de un año corrido desde su establecimiento, han presentado las muestras mas evidentes de la aplicacion de las niñas y del esmero y contraccion de la Inspectora.

El Domingo 8 de Diciembre tuvo lugar la adjudicacion de premios á las niñas que por sus labores y aplicacion se habian hecho dignas de ellos; y á esta funcion tan interesante á la moral pública, nada faltó que pudiera darla el esplendor correspondiente. A las diez de la mañana se reunieron la Sra. Inspectora y las Sras. sorteadas, en el Salon de la escuela preparada de un modo análogo á la funcion, y que estaba lleno de una concurrencia lucida de que formaba parte el Sr. General D. Agustin Pinedo Gefe del departamento, con un numeroso acompañamiento de gefes y amigos. Los premios estaban colocados en una hermosa mesa, puesta delante de las Sras., mientras que en varias otras situadas en una vivienda lateral estaban las obras preciosas á que esos premios eran destinados. La distribucion de premios empezó desde luego conduciendo las Sras. sucesivamente de una en una quince niñas, á las que la Sra. Inspectora con el tierno ceremonial análogo, los fué distribuyendo. Entraba en el plan de la funcion que á la distribucion de cada premio la Srita. Da. Enriqueta Molina con su voz encantadora entonase una de las octavas destinadas por la Sociedad á este objeto, pero un ligero incidente retardó su llegada.... Llegó al fin casi á la terminacion de la ceremonia: concluida esta, cantó reunidas todas las octavas y mientras cantaba la concurrencia se creyó transportada á los Cielos....

Esta ilusion se desvaneció con su silencio, y esto fué preciso para que todos pudiesen concurrir á una mesa de refresco preparada con primor, abundancia y delicadeza.

ACTA DE ADJUDICACION.

En San Isidro á 2 de Diciembre de 1833, reunidas en la Sala de la Escuela de Beneficencia, la Sra. Inspectora Da. Ventura Marcó de Muñoz, y las Sras. sorteadas, á saber: Da. Manuela Castro de Martinez, Da. Rosa Ascuenaga de Santa Coloma, Da. Maria Salomé Cornejo de Espeleta, y Da. Paula Galigniana; la Comision de dichas Sras. expuso: que habiendo reconocido detenidamente las obras, y comparado el mérito de todas ellas; proponian para los premios decretados por la Sociedad de Beneficencia de Buenos-Aires á Da. Mercedes Menchaca, Da. Cecilia Muñoz, Da. Bernardina Rolon, y Da. Casilda Muñoz.

En seguida la Sra. Inspectora dió cuenta haber adoptado el arbitrio de abrir una subscripcion entre algunos vecinos de este pueblo, para aumentar las niñas premiadas, y resultando de dicha subscripcion fondos bastantes para premiar once niñas, la Comision propuso á

Da. Estanislada Gonzalez
Pastora Zelaya
Marta Castro
Isidora Menchaca
Hermenegilda Ornos
Macedonia Marquez
Catalina Merlo
Margarita Espeleta
Juana Moysa
Petrona Menchaca
De color bajo
Carmen Rolon.

Debiendo todas presentarse en la Sala de la Escuela, con lo cual se alzó la Sesion.

Ventura Marcó de Muñoz—Manuela Castro de Martinez—Rosa Azcuenaga de Santacoloma—María Salome Cornejo de Espeleta—María Paula Galigniana.

Lista de las niñas premiadas con especificacion de sus obras y edades.

Da. Cecilia Muñoz, costura blanca, bordado de sedas y paisages, marcar, cribos, escritura, lectura y aritmética de edad de 12 años.

Da. Mercedes Menchaca, costura blanca, bordados de seda y paisages marcar, escritura, lectura y aritmética de 18 años.

Da. Casilda Muñoz, costura blanca bordado de seda y blancos, marcas cribos, escritura, y aritmética, de 10 años.

Da. Bernardina Rolon, costura blanca, bordados de seda, peinadillos, lectura y escritura.

Da. Estanislada Gonzalez, costura blanca, lectura y escritura, de 11 años

Da. Pastora Zelaya, costura y cribo, de 14 años.

Da. Marta Castro, costura blanca y cribo, de 13 años.

Da. Isidora Menchaca, bordado de trenzilla y costura blanca, de edad de 7 años.

Da. Hermenegilda Ornos, peinadillo y costura blanca, de 10 años.

Da. Macedonia Marquez, costura blanca y deshilados, de 10 años.

Da. Catalina Merlo, costura blanca, de 13 años.

Da. Margarita Ezpeleta, costura blanca, peinadillos, lectura, escritura y aritmética, de 8 años.

Da. Juana Moisa, costura blanca, bordados de seda, peinadillos, deshilados lectura y aritmética, de 13 años.

Da Petrona Menchaca, costura blanca, bordado de seda, cribos, marcas, lectura y aritmética, de 10 años.

Carmen Rolon de color bajo, costura, peinadillos y lectura de 12 años.

San Isidro 2 de Diciembre de 1833.

Ventura Marcó de Muñoz.

Alocucion que hizo la Sra Inspectora á la apertura de la sesion de adjudicacion de premios.

Señoras:—Este acto solemne en que el sentimiento mas grato ocupa enteramente el corazon, debe hoy absorver toda nuestra sensibilidad: prestemonos pues á su imperio; reconozcamos la sabiduría de las disposiciones superiores que nos proporcionan ventajas tan palpables.

¡Madres de familias! gloriaos en vuestros hijos, en vuestros tiernos hijos, y si habeis tenido la satisfaccion de que ellos hayan correspondido á los esmeros de la filantrópica Sociedad que hoy representamos; anima vuestra esperanza, de que los estímulos que aquella les distribuye por mis manos, harán doblar su aplicacion para brindaros en adelante con los opímos frutos del saber.

Yo os felicito madres de familias, yo os doy mis mas tiernos plácemes, hijas virtuosas, vosotras sois la esperanza de la Pátria, recibid con respeto y gratitud estos signos del aprecio que habeis sabido merecer y que sin duda os empeñareis en acrecentar en adelante.

Poesia.

El Ruiseñor y la Luciérnaga.

(Traduccion del ingles.)

Un Ruiseñor que mientras duró el dia
Con delicioso canto
De placer el lugar llenado habia,
Sin que su melodía
Suspendiera á la tarde,
Ni aun la llegada de la noche umbría
Fuere bastante á que silencio guarde
Asaltado se vió, cual razon era,
Tras tanto gorgorito,
Del hambre que no espera,
Y en su barriga levantaba el grito.
En torno entonces con afan mirando
Alla lejana descubrió en el suelo,
Obscuro estando á la sazon el cielo,
Cierta cosa brillante
Que por su brillo conoció al instante.
Era pues la Luciérnaga, y bajando
El Ruiseñor de lo alto de un espino
Pensó sin cumplimiento,
Que sirviese á su buche de alimento.
Mas el gusano, al ver sus intenciones,
En frases eloeuentes y escogidas
Hubo de dirigirle estas razones:
"Si mi lámpara, dijo tú admiráras
Como yo admiro tu divino canto,
La idea de dañarme abominaras
Cual yo abomino interrumpir tu canto.
La misma Providencia poderosa
Que a tí enseñó á cantar, á mí me enseñ[ó]
A despedir mi brillo,
Uno nos dió diversos:
Tú cantas con voz rara;
Yo los caminos alumbro:
Por ambos es la noche alegre y clara."
Escuchó Filomena este discurso,
Y en dulces trinos, conviccion m[o]strand[o]
Al gusanillo dió soltura plena,
Y en otra parte diz que encontró cena.
De aquí leccion pudieran
Sacar muy provechosa
Los que al furor se entregan
De venganza horrorosa (grad[...]
Contra el hombre, que Dios formó á su [...]
Si no para cantar, para otro estado.

Pedro Pascul Oliver.
(Diario de Sevilla,)

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

Mercado del Sud.—Dias 21 23 y 24.
Cueros vacunos.................. 931

Id. de potro 122
Idem de venado, (docenas)...... 21
Cueros de carnero, (docenas) 122
Grasa, (arrobas)................ 67
Sebo, (arrobas) 333
Clin, (arrobas) 156
Lana, (arrobas) 1817
Plumas tejidas 124
Astas 7825

MERCADO DEL OESTE.—Dia 24.

Cueros vacunos 140
Id. de carnero....... 814
Grasa, (arrobas)...... 3
Sebo, (arrobas) 68
Crin, (arrobas) 27
Lana, (arrobas) 331
Maiz, (fanegas)... 52
Cebada, (fanegas)............... 12
Astas 408

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 22.

De Lobos ha conducido don Benito Basualdo 43 cabezas, compradas pos don Mariano Gutierrez—20 á don Javier Rojas, 23 á don José Rojas.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Miguel Milian 67 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—14 á don Gregorio Cespedes, 3 á D. Manuel Rodriguez, 4 á don José R. Lobo, 13 á don Rafael Galvan 15 á don Juan B. Ramos, 6 a don Santos Benites, 11 á don Manuel N. Rodriguez, 1 á don Juan Angel Benites.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Ramon Quiroga 27 cabezas, compradas por el introductor—á Da. Feliza Gonzalez.—Para el abasto.

De Moron ha conducido don Prudencio Peña 4 cabezas, compradas por don Jose Caceres—á don Benito Rivas.—Para el abasto.

De Cañuelas y Matanza ha conducido don Valentin Andrada 45 cabezas, compradas por don Manuel Colares—15 à don Leon Gomez, 30 a don Saturnino Sosa.—Para el abasto.

Dia 23.

De las Conchas ha conducido don Candido Donado 41 cabezas, compradas por don Roberto Makinley—á D. Ramon Urien de Basavilbaso.—Para saladeros.

De Lobos ha conducido don Francisco Arias 45 cabezas. compradas por don Francisco Armero—á D. Juan Tomas Ortiz, á Da. Isabel Colaso, á don Santiago Hernandez, á don Victor Torres.—Para el abasto.

De Moron ha conducido don Meregildo Rodriguez 26 cabezas, compradas por don Francisco Armero—7 á don Alejos Samudio, 1 á don José Sosa, 1 á Da. Paula Samudio, 1 á Da. Micaela Samudio, 2 á don Francisco Acuña, 3 á don Victorino Sosa, 5 á don Tadeo Ferros, 4 á don Eugenio Avalos, 2 á don Cipriano Roldan.—Para el abasto.

De Moron y Lobos ha conducido don Manuel Cabrera 146 cabezas, compradas por don Carlos Naon—á don Nicolas Ledesma, a don Dionisio Arevalo, á don Juan Sosa, á don Tomas Varela, á don N. Palleros, a don Rufino Terasa, á don Antonio Rojas, á don Bartolo Rios, á don Juan M. Duarte, á don Rosa Cordero, á don Gervacio Sosa, á don Pedro Cepeda, á don Gregorio Sosa, á don Tomas Gaona.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 21.

Da. Francisca Funes, á Mercedes
D. Eugenio Salgues, á Montevideo
Paulo Anseet, á Francia
Florencio Salares, á Montevideo
José Eusebio Gonzalez, su esposa, un hijo, á Corrientes
José Agosta, a Mercedes
Manuel José Fernandez, á Montevideo
Gavino Poscosilla, á Chile
Eustaquio Ponce, á la Banda O

Dia 23.

D. Juan Smith, a Montevideo
Juan Graig, á id.
José Parra, a id
José M. Ochagavia, á id.
Bernardo Hemestrosa, á la Banda O.
Ramon Aguiar, á id,
Lázaro de los Reyes, al Entre Rios
Lauriano Vasquez y un criado, á id
Segundo Frontera, con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote, con 28 peones, a Córdova
Bernardo Gonzalez, despachada por el mismo, con 12 peones, á id.
Bacilio Bangas con su esposa, a Colla.

Dia 24.

D. Samuel J. Lafone, su esposa y 2 criados, á Montevideo
Tomas Trnhull, á id.
Maria Reyes de Silva y un hijo y un hermano, á id.
Josefa Olazabal, á Santa-Fe
Encarnacion Fretes, dos hijas y un sirviente, á id
Sebastian Bustamante, al Rio Janeiro
Lorenzo Olquin, á Sandú
José Allau, a Montevideo.
Pedro Sierra, á id.
Catalina Espinosa y una hija, á la Banda Oriental
Rosa Ferreira, al Gualeguay
José Maria Pintos con arria y 10 peones, á San Juan
José Maria Viva, á Soriano
Carlos Howard, a la Banda Oriental.

Dia 26.

D. Carlos Prudan, á Cordova.
Juan Climaco, a Martin Chico.
Segundo Frusti, á Sandú
Fidel Naranjo, á la Banda Oriental
Segundo Zamborain, á Montevideo
Lorenzo Machuca, a las Vacas
Pedro Ortiz, a Mendoza
Jacinto Ferreira, 2 sirvientes y 4 peones, á id.
Mónica Dominguez, 2 hijos, un sirviente y una ama, a Montevideo
Diego Calvo, á id

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 26.

Parroquia de San Nicolas
D. Martiniano Marquez, 58 años
Magdalena Mayer, parvulo.
Parroquia de Monserrat.
Felix Canave, parvulo.
Parroquia de Ntra. Sra. de Balvaneda.
Carolina, párvula huérfana.
Hospital General de Hombres.
1 cadáver.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 26.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
375 barricas harina, 165 cajones jabon, 3 docenas sillas, 2 cajones velas.
á D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
290 barricas harina, 25 medias id. idem, 3 cuñetes tabaco, 20 cajones almidon.
a Rodger, Breed y Ca., Plata 66.
514 fanegas sal, 13 pipas vino, 4 cuarterolas, 2 barriles id.
á Zimmermann, Frazier y Ca, Belg 66.
90 fanegas sal.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
1560 ollas, 59 canastos loza, 5 bocois carbon de piedra, 22 cajones hilo blanco de obillo, 1 barrica alcaparrosa.
á Gregan, Peacock y Morgan, Venez. 64.
160 barricas harina, 31 cajones jabon.
a E. Farington.
12 cajones caoba, 730 tablas y tirantillos.
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
2050 piezas terralla

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano "Carolina," capitan Jacobo Warnack, de Filadelfia el 3 de Agosto y Montevideo el 22 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., —á los dichos, 12 cajones y 162 barriles maiz, 22 cuñetes tabaco, 13 cajones idem, 5 id. polvillo, 24 medios cajones tabaco, un atado libros, 5 fardos géneros, 22 pipas ginebra, 7 docenas escobas—á D. Diego C. Thompson, 20 cajones mercancias—á D. Daniel Gowland y Ca, un cajon mercancias.

SALIDAS.

Goleta paquete "Adelaida," con destino á Montevideo, despachada por sus consignatarios J. y S. Lyons: cargadores—Dowdall y Lewis, 630 bolsas trigo—Diego C. Thompson, 2 cajones con 96 sombreros—Zumaran y Treserra, 2 cajones con 24 piezas sargas con 1076 varas—R. y J. Carlisle, 102 piedras de vereda.

Bergantin americano "Eliza y Sofia," para las Islas de Cabo Verde

Bergantin ingles "Cleopatra," paaa Valparaiso.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Mary," con destino á Filadelfia, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., y por cuenta de los mismos, 5235 cueros vacunos, 54 fardos con 1188 arrobas lana de carnero.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "San Francisco de Paula," de las Vacas—á D. Guillermo Wright, 200 quintales carne tasajo, 50 arrobas sebo, 50 cueros vacunos, 31 id. de bagual, 6 cascos grasa de potro, 16 carretadas leña.

Diate "Flor del Uruguay," del Arroyo de la China—á D Julian Villar, 109 cueros vacunos—á D. Felix Constanzó, un fardo crin y 425 astas—á Juan Jorge, 154 cueros vacunos, 300 astas y 30 arrobas crin—á la órden, 23 carretadas leña.

Balandra "Flor del Rio," de Corrientes —á D. Martin Regunaga, 4 lios pieles de nutria—á D. Felipe Cortenota, 2000 sandias—á D Remigio G. Moreno, un lio pieles de nutria.

Balandra "Socorro," del Gualeguay—á D. Tomas Rousse, 6 barricas sebo, 4 sacos id., una chigua cerda, 10 arrobas grasa, una chigua plumas de avestruz, 40 arrobas lana, un fardo cueros de carnero y 4 carretadas leña.

Goleta nacional "Julia," de Soriano—á D. Jonatas Downes, 430 cueros vacunos salados, 300 quintales carne tasajo, 2 pipas y 10 barricas con 120 arrobas sebo en rama

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—saldrá hoy á la 1 el bergantin frances *Amable Luisa.*
PARA FILADELFIA, saldrá hoy á la 1, el bergantin americano "Mary"

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRORDINARIA.

A BENEFICIO DE
BERNARDINO HERNANDEZ.
El Martes 31 del corriente,

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la militar comedia en 2 actos, titulada—

DEFENSA Y TRIUNFO DEL
Tucuman,
POR EL GENERAL
D. Manuel Belgrano

Concluida esta, el señor Quijano, cantará la muy acreditada aria de D. Basilio (en la ópera del Barbero de Sevilla) *La Calumnia,* y terminará el todo de la funcion el gracioso saynete, nominado—

EL CHASCO DE LOS JITANOS Y Estudiantes.

☞Los señores abonados serán preferidos segun costumbre.—PRECIOS, los de costumbre. Entrada 1$. A las 8½.

Han desaparecido

DE la Sala de Comercio, calle del 25 de Mayo No. 59, dos estampas, la una representando María Reina de Escocia (*Mary Queen of Scots*), y la otra una familia francesa. Se espera que la persona ó personas que las hayan llevado, tendrán la bondad de devolverlas. d 27 3*

Se Vende

Un caballo oscuro y manso para paseo en la ciudad. En la calle de la Universidad número 188 hallarán con quien tratar. d 27 3p

Desea colocacion,

UNO sin familia, mayor de 40 años, es de sana moral y educacion, sin vicio alguno, se halla apto para despacho de almacen, pulpería, barraca ó saladero, ya sea en el pueblo ó en la campaña; presentará garantías. En la Recoba Vieja No. 27 darán razon. d 27 3p

Se vende,

Una casa en la calle del Paraguay, al lado del No. 192; el terreno se compone de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo, con dos piezas de habitacion de azotea, cocina, pozo de balde, y arboleda. Se dará por un precio moderado. En la calle de Córdova No. 182 se encontrará con quien tratar. d 27 3p

Buenos Ayrean
FOREIGN SCHOOL.

A general meeting of the subscribers to said school will take place an *Friday* the 27th inst. at 12 o'clock, at the School room No. 12 calle de Cangallo.

THE COMMITTEE will meet at the same place at half past 11 of the same day.

WM. TORREY,
Sec. of Com.
d 27 1v

Se necesita,

Y SE PAGARA UN BUEN ALQUILER,

POR una casa alta ó baja, cuya distancia no sea mayor que la de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, y que asencialmente sea muy y contenga al menos diez habitaciones. En la calle de la Victoria No. 41 darán razon del interesado. d 27 tfs

A las aficionados á
PASEAR A CABALLO.

SE vende por $50 una silla de montar para señora en muy buen estado y regular uso. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 42. d 27 tfs

LOST.

A young white terrier dog with black ears, rather small and cut tail. whoever will bring it to No. 16 calle de Maypú will be rewarded. d 27 3c

Wanted,

A man who has some knowledge of gardening and understands mowing. Apply to No. 107 calle de la Reconquista. dic 27

Se necesitan,

UNA cocinera y una mucama en una familia que marcha á la Banda Oriental. Las personas que tengan buenas recomendaciones y quieran conchavarse, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 29. d 27 3c

Aviso.

SE previene á los que quieran comprar ganado vacuno ó caballar de la estancia de Navarro que era del finado D. Juan Almeyra, y que corre con ella un hijo de la viuda de Da. Petrona Dias, que por haber estado y está embargada dicha estancia, y á consecuencia de haber perdido el pleito dicha viudad, tiene que responder con ella á los herederos. 1p

Aviso de la Policía.

NO habiéndose conformado la Superioridad con las propuestas hechas en 21 del presente para la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el cementerio del Norte, se saca nuevamente á remate para el 6 de Enero entrante de 1834; previniéndose, que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del cementerio, no dejando ninguna clase de escombro que irregularize el terreno.

Los que se interesen en hacer propuestas, las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento hasta las doce del indicado dia, y despues de abiertas á presencia de los licitadores, serán elevadas al Superior Gobierno, para la aprobacion correspondiente, segun la que resulte mas ventajosa.—Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1833.

Otro.

DON Salvador Vilaró tiene permiso para exigir á virtud de resolucion Superior, á los que pasen por dentro de su terreno lo siguiente:

Con carreta cargada........ 4 rs.
Id. vacía.... .... 2 "
A caballo..... .... ½ "

Buenos Ayres, Dic. 26 de 1833.

Conveniencia.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta á precios muy equitativos, lo siguiente:

Harina muy buena á 45$ barril
Vino carlon superior a 320$ pipa.
Id. blanco seco, y dulce en medias pipas
Tinajas de todos tamaños
Papel medio florete a 10$ 4 rs. resma
Id. de estraza surtido
Fideos de Genova muy superiores á 22$ cajon
Carbon de piedra frances
Naipes de todas clases
Lentejas, garbanzos, alberjas, &a.
Hilo acarreto, y sombreros de paja italianos
Tintilla de rota embotellada y en damajuanas
Agua de olor, id. de coloina
Esencias de todas clases
Una infinidad de medicinas
Camisas hechas de algodon, género para servilletas, y paños de manos de Italia
Tiras bordadas del mejor gusto
Pelegrinas, tul de última moda
Velos y pañuelos blancos y negros bordados franceses y corales chicos
Terciopelo Italiano de todos colores
Felpa negra de Italia duble con mucho lustre
Un escelente surtido de fleco de algodon
Escobas y terralla de Cataluña
Rosarios de palo, espejos y otra mucha quinquillería
Marroquines de mucho gusto.

d 27 20c

Se ofrece una buena GRATIFICACION.

A quien entregue en la calle de Maypú número 16, un perro zorrero, aun cachorro, que ha desaparecido ayer: se advierte que es blanco, orejas negras y cola cortada, de tamaño regular. d 27 3c

OJO AL

VERDADERO BARATILLO DE LOS

MEJORES paños finos y de sedanes, y tambien un surtido de toda ropa hecha de verano y de invierno, á los precios abajo dichos.

En la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la Plaza una y media cuadras para el campo, sobre la derecha.

Paños ingleses [*vara*] á 12$ —Id. id. á 14$ — Id. id. algo mejores á 16$—Id. id finos á 19$ — Id. id. de lo mejor que se llaman sedanes a 22$—Pantalones de casineta y lanilla á 6$— Id. brin plomo á 11$ Id. plomos y blancos á 12$ — Chaquetas de verano de hilo á 8$—Id. id. lila 11$—Chalecos de coton finos á 8$ 4 rs.—Id. de grano de oro 4$ 4 rs.—Id. de cotonia á 4$—una partida de prunelas finas á 4$—un genero de lana negro para sacerdotes que es fino á 4$ vara—y una porcion de otras cosas, como ser una cantidad de gorras de paño fino y de ule forrados en seda á 5$ — Brines de hilo plomos de lo mejor á 3 4 rs.—Id. finos á 20 rs.

dic. 19 3p

50 pesos
DE GRATIFICACION.

Se ha desaparecido el 25 del corriente á la noche, de las inmediaciones del Retiro un caballo color colorado malacara, tiene tres marcas y una de ellas es una T. Se sabe que dicho caballo, fué tomado por una persona en la calle del 25 de Mayo; y el que quiera entregarlo en la caballeriza de Craw en la plaza del 25 de Mayo recibirá la gratificacion arriba espresada. d 27 3c

Se necesita.

UNA ama de leche, sana y robusta.—Puede ocurrir, á la calle de Balcarce No. 34. d 27 2p

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoi Viernes 27 del corriente se rematarán porcion de efectos para tienda, por chancelacion de algunas cuentas: entre estos hay una cantidad de bayetas superiores que se venderán á la mejor postura, el pormenor es el siguiente.

19 Paezas de Bayetas superiores, tafetanes de Málaga con adicion, listados finos, zarasas id. gacillas, cotonias para chalecos, lonas de rusia, dichas inglesas, piel del diablo, rasos y tafetanes negros y medio color, cintas de algodon, muselinas, linoes, arpilleras, carteras para bolsillo, tinta colorada en polvo, lacre negro, cajas de obleas, plumas para escribir, cocos blancos, liensos asargados, hilo de obillos blanco, brines para pantalones, muselinas blancas bordadas, linoe blancos, pañuelos blancos de muselina, cotonias de colores, vestidos de muselina bordados, persianas para ventanas, y otra porcion de artículos mas.

POR LOS MISMOS.

De lá Barca Francesa **PROSPER.**

En el Almacen de D. Juan Bautista Udaondo, frente al Muelle.

El Martes 31 del corriente, se ha de rematar por órden del Sr. Consul General de Francia, por cuenta de quien pertenece, á la mas alta postura que hubiese en un solo lote la BARCA FRANCESA PROSPER de 208 toneladas, en el estado en que se halla en balizas interiores, con todos los útiles y pertrechos que le pertenecen, los que están detallados por menor en el Inventario que está de manifiesto en casa de los Rematadores, calle de la Reconquista, No. 107.

Los Sres. que quieran ver el buque, podrán hacerlo sin gasto alguno, ocurriendo al almacen de D. Juan Bautista Udaondo desde las 5 á las 6 de la tarde para ir con su bote á bordo.

☞El Remate se efectuará á las 11 en punto.☜

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú núm. 21.

Para almacenes, &c.

Hoy Viernes 27 a las once se rematará para redondear una pequeña factura de cristales por lotes, que consisten de diferentes clases de fuentes redondas, ovalada &c., dulceras, azucareras y fuentes con tapas, algunas botellas para vino y fruteras labradas de gusto, bombas de cristal con bronce para zaguan, dichas de otras varias hechuras para id. de construccion fuerte.—En seguida, se rematarán una cuantas bolsas de garbanzos de Chile, y por conclusion de cuentas.—Igualmente, manteca de Irlanda en cuñetes, aceituna de Sevilla superiores, quesos de Tafí, pimenton dulce y picante y otros artículos. Tambien unas docenas de tambores para niños, y galleta del pais en barricas de superior calidad.

POR LOS MISMOS.

De Libros.

El Lúnes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por lotes á la mejor postura, una coleccion selecta de libros impresos en ingles, frances y español, cuyo catálogo se podrá ver en casa de los Rematadores.

AL MISMO TIEMPO.

La Barraca en el hueco del Sauce, mencionada anteriormente; una imprenta bien provista, y una volanta superior.

POR LAVALLE Y MACOME,

Remate Interesante de loza y demas efectos de almacen.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoi Viernes 27 del corriente se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza.

Juegos de mesas de colores, id. de té y café de id., escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orilla, platos blancos de orilla y azules, jarros blancos pintados y de colores, tasas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos, azucareras azules y de colores, jarros y tasas floreadas, palanganas &c. &c.

EN SEGUIDA,

4 cajas de azucar de la Habana deben venderse sin reserva al mejor precio, por cuenta de quien pertenezcan.

En seguida por órden judicial.

29 bolsas garbanzos de España superior, 100 damajuanas vacias de dos tamaños.

Al mismo tiempo.

Cigarros y tabaco correntino, al mejor precio.

Para chancelacion del cargamento de la fragata Virginia.

Té negro en cajas de dos clases, arroz de la Carolina, velas de esperma, pabilo, papel, pimenton &c. &c.

POR LOS MISMOS.

El Mártes 31 del corriente se rematará para chancelacion de varias facturas por concluirse el año, un surtido completo de efectos, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

OJO.

SE necesita una barraca ó un corralon, ó casa, con almacenes que pueda servir para este destino. Ocúrrase calle de la Florida 95. d 21 tf

Para Mendoza ó

SAN JUAN.

SALDRA el Viernes 27 del corriente, la tropa de carretas de D. Julian Alvarez. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su apoderado en la calle de la Biblioteca frente al No. 82. d 24 3p

Persianas de la In-

DIA.

DE las mas finas y de mejor gusto que hasta ahora han venido, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 20

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos los útiles precisos para este trabajo: por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95. d 21 tf

AVISO

A los Celadores.

Se ha huido de la casa número 183 calle de la Reconquista una negra sanjuanina, esclava, alta, flaca, ñata, ojos encendidos, como de edad de 30 años, vestida con una pollera de zaraza color caña, y un rebozo nuevo color pasa. El aprensor que la presentare en dicha casa será gratificado. d 26 3c

☞ *Agrio de naran-*

JA RECIEN LLEGADO Y DE LA MEJOR CALIDAD,

SE vende en la calle de la Victoria, del Cabildo cuatro cuadras para el campo, casa de negocio de D. Antonio Zapata, á precios equitativos, por pipas, cuarterolas y barriles; y por menudeo á 8 rs. el frasco, y á 2 rs. la cuarta. d 26 3p

Se vende,

EL establecimiento de la fonda de Barracas, y se alquila la casa ó parte de ella, á satisfaccion de la persona que desee emplearse en este negocio. El que se interese en dicha compra, ocurra á la misma fonda, ó á la calle de la Florida No. 70, donde hallará con quien tratar. d 26 3p

Aviso.

EN casa de Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay a venta lo siguiente:

Becerros de superior calidad
Puñales del mejor gusto
Abanicos surtidos
Zapatos para señora
Marroquines
Tafiletes
Guantes surtidos
Mates
Platina surtida, botas, alcaparrosa, alumbre. d 26 tfs

Se vende,

UNA negra recien parida, y abundante de leche para criar dos criaturas á un tiempo, En los altos sobre la botica, plazuela del Mercado darán razon. d 26 3p

Se alquila,

La casa calle de la Paz No. 51, la que por las comodidades que tiene, es aparente para el comercio. El que la quiera comprar, se verá con D. José de Ezezcano, que vive en dicha oasa. d 26 3p

Se vende, se cambia

O SE ALQUILA,

La muy superior casa quinta, próxima al muelle de Barracas, al lado de la fonda que fué de Ballester. En la calle de la Reconquista No. 232 se hallará con quien tratar. d 26 5p

Música.

EN la libreria al lado del No. 30 calle de la Catedral han recibido un surtido de música que consiste de piezas para piano, flauta, guitarra y canto de las mejores composiciones. Hay tambien cartillas de Clementi para el piano y de P. Gatayes para la guitarra, todos se venden á precios equitativos, d 24 15c

AVISO,

DE CONVENIENCIA A LOS ES PECULADORES.

SE vende un establecimiento de billar, con todos sus útiles en el mejor estado y un estante de botellería provisto de espíritus y de licores. Este establecimiento dá los mejores diarios en el estado presente. La persona que se interese, puede pasar á la casa No. 47 calle del 25 de Mayo, donde encontrará con quien tratar, y será mejor informado del contenido del dicho establecimiento. d 24 tfc

Una buena gratifi-

CACION,

OFRECE D. Juan Bautista Cler, que acaba de llegar á Buenos Ayres, á la persona que le dé razon del paradero de su hijo, de edad de 13 años, llamado *Adriano Cler*, de nacion frances. El que supiere de él, avisando en el Consulado General de Francia será gratificado generosamente. dic 11 15p

A los señores que

EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería. nov 23 1mp

Se vende,

EL terreno que está frente al Tajamar del Hospital de Belermos. Para tratar, ocúrrase al martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. dic. 23

Ginebra de Holan-

DA EN FRASQUERAS,

DE superior calidad, hay de venta en el martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista No. 107. d 23

AVISO.

HABIENDO el que subscribe sucedido en el negocio de Tapicería y fábrica de muebles de Guillermo Inglis y hermanos, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para el campo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público, que seguirá en adelante bajo su propia responsabilidad, y espera que le dispensará parte de su patrocinio que se esmerará en merecer con la puntualidad y exactitud en la egecucion de las órdenes que se sirvan dispensarles.

Se componen sofaes, sillas, y colchones, y toda clase de muebles, de modo que queden como nuevos.

Tiene un surtido de colchones de lana, cerda y paja; tambien cujas, cómodas, espejos de cuerpo entero, mesas de arrimo y de comer, marquesas y catres con mosquetero y sin él.

P. D.—Se hacen y componen persianas de todas clases; hay igualmente un buen surtido de baules.

d 17 1mc *Wrwiack Inglis.*

Carta Geográfica,

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES,

REDACTADA segun los últimos datos que existen en el Depar amento Topográfico. Se venden en casa de los Editores, Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

RETRATOS.

La edicion de los retratos del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, y la del señor D. Vicente Lopez, con el himno Patriótico, se venden en casa de los Editores Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral número 17.

De aquí en breve saldrá tambien la segunda edicion del retrato de S. E. el Ministro de la Guerra y Marina, General D. Tomas Guido. d 24

AVISO.

BETUN ingles de la fábrica de Warren, acaba de recibirse por el último buque que ha llegado, y se halla á venta en casa de

LAVALLE y MACOME.

d 24 3s Calle de la Reconquista No. 63.

AVISO

UNA pequeña partida de cueros de vicuña superiores, y otra de pimenton, se venden á precio muy cómodo, en la calle de Cangallo No. 98. d 24 3p

Se vende muy bara-

TO,

UN piano usado;—y se alquila una casa baja, frente á la puerta atraviesa de San Francisco, con dos patios, y nueve piezas, propia para una familia regular; se dará por un alquiler moderado. Quien se interese por una ú otra cosa, ocurra á la esquina de Elorriaga, frente á San Francisco que allí daran razon. d 26 3p

Venta de una casa.

En la Villa de Lujan en el mejor paraje, aparente para todo negocio, situada en la plaza, esquina al Oeste, con catorce varas de frente, y setenta de fondo al Sud, calle real de pormedio, con esquina, trastienda, y otras habitaciones; se dará por un precio acomodado. El que guste comprarla puede ocurrir en esta á la calle de la Plata No. 102, ó en la Villa de Lujan que existe el dueño. d 14 15p

Se venden,

DOS carros fuertes, grandes con sus cuatro caballos, guarnicion y tablas de embarque, todo completo, á un precio ínfimo. Calle de la Florida No. 95. dic 7 tfc

Aviso.

LA casa de comercio de D. Diego Brittain y Ca., habiendo concluido su término y fallecido su principal socio de ella el señor Brittain, queda disuelta la Sociedad con su socio D. José R. Templeman, y de hoy en adelante son encargados de la liquidacion de ella su deudo D. Jorge Brownell y D. Claudio Stegmann (quienes han egercido sus poderes y los de los albaceas del finado Brittain), como tambien de la administracion de los bienes del finado Brittain existentes en este pais, girando el nuevo establecimiento bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca.—Buenos Ayres 20 de Diciembre de 1833.

SE VENDEN,

EN casa de GROGAN, PEACOCK y MORGAN, No. 64, calle de Venezuela, los siguientes renglones:

Harina americana de la última cosecha
Manteca
Tè imperial en cajoncitos de 13 libras
Id. negro superior
Esteras de la India varios colores
Pañuelos amarillos de seda de la India
Id. de id. estampados
Tabaco de mascar
Arroz de la Carolina
Pabilo, liencillos asargados
Pieles de colores
Ginebra en pipas
Pimienta, jabon amarillo, &c. d 12 tfc

Cerveza Blanca

DE superior calidad en barricas de á 3 docenas cada una, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 16

Aviso al comercio.

PAPEL de carta de un tamaño grande y de buena calidad hay de venta en la libreria que está al lado del número 30, calle la Catedral. Se vende por resmas ó por manos á precios cómodos. d 17 15c.

AVISO.

En casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista, se encontrarán a precios muy bajos los efectos siguientes.

Paños finos y de otras clases inferiores, bramanteria, brines de colores, blancos y aplomados, muselinas, nanquines, botines, casinetas, cotonías de mucho gusto, hilo de ovillo y de carretel, pañuelos de casimir, listados de varias clases, jergas finas, pañuelos y vestidos de gasilla, vestidos de muselina, cotonías ordinarias, lanillas, sombreros de paja para señoras y niñas, sombreros de pelo, negros y blancos para hombres, &c. &c.

Loza de toda clase, velas de esperma, tabaco de mascar, cigarros habanos, té negro de varias clases, jarcia de Rusia, arroz de Carolina, pimenton, papel de cartas, caña de la Havana, tablazon, ollas de fierro, tachos de cobre y de fierro, sillas de montar inglesas, cerveza superior, garbanzos, toda clase de muebles, ferreteria, cristalerio, &c. &c. &c.

For sale,

2 superior carts, with 4 horses, harness and stands for shipping, all complete and very cheap. No. 95, calle de la Florida. dic 7 tfc

Gran baratillo de

MADERAS!!

Calle de la Reconquista No. 213.

CON motivo del próximo traslado de este establecimiento al nuevo hueco y barraca que se están preparando en el terreno que fué del ex-convento de Betlemistas, se venderán por mayor y menor, con una rebaja del 10 por ciento sobre el corriente de la plaza, un surtido general de maderas, tal, cual nunca se ha visto antes en esta *capital* y consta de lo siguiente:—

Tablas de pino á 1½ real por pie.
Id...... » . á 1¾ » »
Id...... » . á 2 » »
Id...... » . á 2¼ » »
Tablones . » . á 2¼ » »
Id...... » . á 2½ » »
Pino de Rusia. à 2¾ » »

Y del mismo estilo roble, fresno, birch, álamo, cedro, algarroba, lapacho, vigas, tirantes y alfagias de urundey, palmas negras, postes de vereda, puertas hechas, id. usadas, caoba en trozos, tablas, tablones y chapas, &a. &a.—Igualmente, baldosas francesas, mármoles de Italia, piedras de vereda, cal inglesa, id. de la Bajada, tierra romana, &a. d 24

Se vende,

UN negro jóven general en todo servicio, en la cantidad de doscientos pesos metálicos, previniéndose que su valor real es de 250 pesos de la misma moneda, pero que en atencion á su buen servicio el amo le rebaja los cincuenta. El que guste comprarlo, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No 391. d 24 3p

Postes para corral,

HAY 350 superiores, que se darán á un precio acomodado, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 98. d 24 3e

A los fabricantes

DE PEYNETAS.

SE acaba de recibir en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107,—un cajon de carey. dic 7 tfs

Gentlemen's

CLOTHING.

JUST arrived and selling at very reasonable prices, an excellent assortment of Gentlemen's English made Coats, levites and cloacks of the best quality and newest fashion. *No. 62 calle de Cangallo.* d 18 6c

SE VENDEN,

UNOS terrenos al Sud, y como á 40 leguas de la capital, de propiedad particular, muy á propósito para haciendas y labranzas, por ser campos de los mejores al efecto Quien se interese en comprarlos, ocurrirá á la casa de remate de *J. J. ARRIOLA y Ca.*, calle del Perú No. 21 quien se halla facultado para tratar. d 19

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitira esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores &a. &a. ag 8 tf*

CUADERNOS DE PRINCIPIOS

De Escritura In-

GLESA, DEDICADOS A LA

JUVENTUD ARGENTINA.

RECIEN grabados en la Litografia de Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17—☞donde se venden á precio equitativo. dic. 20

SAL EN VENTA.

HAY una partida de la Isla de Mayo, abordo, ocurrase al escritorio No. 89½ calle de la Piedad. d 14 1mc

AVISO,

Interesante á las

DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. dic. 23 1mc

Notice.

WARWICK INGLIS having succeeded to the business of Upholstery and Cabinet Manufactory lately carried on by William Inglis & Brothers in calle de la Piedad No. 132, half a square from calle de la Florida, respectfully acquaints his friends and the public, that he will continue the same in future on his own exclusive responsibility, and hopes for a share of their patronage, which he will endeavour to merit by strict attention to the orders he may be favoured with.

Old mattresses, Chairs, Sofas and sfurniture of all kinds repaired to look like new—An assortment of wool, curled hair and straw mattresses—Also bedsteads, bureaus, dressing glasses, dining and card tables, marquesas and cots with and without mosquito nets.

N. B. Venitian Blinds of all kinds made and repaired.—Also and assortment of Trunks constantly on hand. d 18 1mc

Cambio de domici-

LIO.

G y P. Inglis, tapiceros, han trasladado su establecimiento de la calle de la Piedad No. 132, á la de la Florida No. 51, de la esquina de la calle de la Piedad media cuadra para el Retiro, donde seguirán trabajando en su oficio con su acostumbrada atencion y brevedad.

Componen sofaes, sillas y colchones viejos que quedan como nuevos. Cortan y colocan cortinas para cujas y ventanas, á la última moda. Tienen á venta un surtido de colchones de lana cerda, y paja: é igualmente muebles trabajados con madera bien sazonada, que consta de cujas lisas y otras labradas; mesas de arrimo y de almuerzo; mesas redondas, chicas y grandes, espejos de cuerpo entero, costureros, hermosas sillas de coaba, &a. &a., todo lo cual se venderá por menos del costo para cerrar este ramo del negocio. d 17 1mc

Se vende,

UN criado jóven y robusto de todo servicio de campo, y domador. El que guste comprarlo, ocurra á la calle de Cuyo No. 26, donde encontrará con quien tratar. d 24 3c

AL MORENO LIBRE

José Eliseo,

LE interesa verse cuanto antes con el administrador del Hospital de Mugeres, sobre intereses, que corresponden al Hospital y a Eliseo.

d 24 3p *Juan Carlos Rosados.*

SE VENDE,

Una casita situada en las inmediaciones del Hueco de Da. Gracia; tiene tres piezas de azotea recien edificadas, con 13 varas de frente y 30 de fondo. Los que se interesen por ella podrán ocurrir al remate de J. J. ARRIOLA Y Ca., No 21, calle del Perú. d 9

Se alquila,

La casa calle del Perú No. 257, recien construida á la moderna, y con comodiades para una familia regular. ocurrase en frente de la casa No. 250, ó á la del propietario calle de Belgrano No. 129 ácualquiera hora. d 18 tf*

Historia eclesiástica,

por Fleuri.

Escrita en frances.—en 37 volúmenes pasta dorada: se vende esta muy apreciable obra en la calle de la Reconquista No 63. dic 10 tfs

AVISO.

En la fábrica nueva calle de Tucuman No. 362, de la fábrica de armas 2 cuadras para el campo se vende cerveza blanca y colorada á 9$ la docena volviendo las limetas, y á 12$ la docena con limetas.

Tambien se compran limetas vacias.

d 7 1mp Jacobo Rheiner y Ca.

Se vende,

Un escelente coche como para campo y para ciudad. Ocúrrase para verlo á la fábrica de coches de D. Pedro Begin calle de Mégico y para tratar calle de la Plata No. 84. d 24 3p

Se necesita.

UN mozo para una pulpería, que tenga de 15 á 19 años, que tenga instruccion del negocio, y quien afiance su conducta. En la calle de Tucuman No. 220 darán razon. d 26 3p

Cambio de Domici-

LIO.

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la calle de la Paz No. 45, al No. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, donde tendrá mucho gusto en servir á los señores que se dignen favorecerle con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz No. 30. d 26 15c

NOTICE.

M. PARKER respectfully informs his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No. 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30. d 26 15c

Interesante á los

APRENSADORES.

SE hallan á venta unos quintales de arcos de fierro, en la barraca calle del Cerrito No. 69. d 26 tfc

Se alquila.

Una casa con comodidades para una familia numerosa, en la call de Belgrano No. 124. En la misma call No. 126 darán razon. d 26 3p

Se vende,

UN PIANO FORTE, una docena de sillas, y una partidita de jabon blanco en barra. Ocúrrase para tratar, á la calle de la Universidad No. 164. d 24 3p

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Carbon de piedra

GRUESO,

HAY como treinta toneladas á bordo del bergantin bremense ALVINA, que se venderán á precio equitativo, en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., adonde se puede ver la muestra para tratar. d 21 tfs